



ESICI

ESCUELA DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA
"BRIGADIER GENERAL RICARDO CHARRY SOLANO"
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

BOLETÍN DOCTRINAL

DISTINTIVOS INTELIGENCIA MILITAR

Escrito por:

DEPARTAMENTO CIENCIA, TECNOLOGIA,
INVESTIGACIÓN Y DOCTRINA

RESUMEN:

Este boletín pretende informar sobre los diferentes distintivos que pueden otorgar a los integrantes de la inteligencia militar y aquellos que se pueden obtener por hacer parte de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia del Ejército.

Disposición 030 / 17 de junio del 2002



DISTINTIVO TERCERA CATEGORIA

REQUISITOS:

Haber adelantado el curso Básico de Inteligencia Militar programado por la Fuerza bajo la orientación de la Escuela de Inteligencia

En el desarrollo del Curso Básico obtener un puntaje general de 8.000/10.000 y el 70% mínimo en cada una de las materias.



DISTINTIVO SEGUNDA CATEGORIA

REQUISITOS:

Se otorga a los Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares de Colombia, extranjeros y de la Policía Nacional, que adelanten y aprueben el curso de Analista y Entrevistador, de Contrainteligencia o Inteligencia Técnica, programado por la Fuerza, con puntaje general de 8.000/10.000 y el 70% mínimo en cada materia.

Solicitud de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares de Colombia.

Tener el Distintivo de Tercera Categoría.

Haberse desempeñado en unidades u organismos de inteligencia durante un lapso no inferior a 24 meses continuos y discontinuos con excelentes resultados.

Acreditar los anteriores requisitos mediante concepto favorable del Oficial B-2 o G-2, con el apoyo del Comando de la Unidad y organismo superior.



DISTINTIVO PRIMERA CATEGORIA

REQUISITOS:

Poseer el distintivo en segunda categoría de Analista de Inteligencia Militar.

Desempeñarse durante cuatro (4) años continuos o discontinuos en actividades de Inteligencia, con EXCELENTES RESULTADOS, acreditados mediante concepto favorable del Jefe de la respectiva sección S-2, B-2, C-2 y G-2, con el apoyo del Comando de la Unidad y organismo superior.

Poseer el distintivo de Desempeño Meritorio de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia.

Ser solicitado por el Departamento D-2 de Comando General para reconocer el trabajo de integrantes de comisiones de países amigos, que desarrollen actividades de inteligencia en apoyo a las Fuerzas Militares de Colombia.



DISTINTIVO HONORÍFICO EN INTELIGENCIA MILITAR

REQUISITOS:

Poseer el distintivo de Haber hecho aportes significativos a la Inteligencia Militar en aspectos operacionales. (Infiltración o penetración)

Haberse desempeñado en forma continua o discontinua como profesor de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia durante tres (3) años como mínimo, con aportes significativos en aspectos de docencia y doctrinales, poseer los Distintivos de Desempeño Meritorio como Profesor de Inteligencia y Profesor Militar mínimo de Tercera Categoría. Meritorio de la Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia.

